



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ANEXO Nº 1

#### 1. OBJETO:

Contratar de manera temporal los servicios personales de carácter temporal de técnicos, tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC" del Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

#### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tiene la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC
80111617
86111614
86111700

#### 3. ASPECTOS GENERALES

##### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de Servicios
Servicios profesionales

##### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a tanto en el sector público como privado, y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser Técnico, Tecnólogo o profesional en las áreas de la formación profesional a impartir. Además debe tener la capacidad de formular y ejecutar proyectos formativos, trabajar en equipo, establecer procesos comunicativos asertivos, manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación, manejo de las diferentes plataformas académicas que tiene el SENA a disposición de los procesos formativos.



## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

#### 4. ASPECTOS LEGALES:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### 4. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CTO 00124 - 2019	EIMER RAFAEL PUSHAINA MIELES	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC".	Diez (10) meses y Diez (10) días	\$ 38.024.155.00) MDA/CTE. Mensualidades vencidas de \$3.679.757.00	Contratación directa
CTO 0074- 2018	Teran Gullo Sara Milena	Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de artesanos técnicos tecnólogos y/o profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de titulada y complementaria	Diez (10) Meses y Quince (15) días	\$ 37,512,206.00 mensualidades vencidas de \$ 3.572.91.00	Contratación directa



## ANÁLISIS DEL SECTOR

		de FIC, por un plazo de 10 meses y 15 días			
CTO 0353- 2016	CORDOBA PERALTA GIANNINA PATRICIA	Contratar de manera temporal los servicios personales de un profesional que se desempeñe como instructor en el área de Idiomas en los programas de formación titulada y complementaria de los programas de formación del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC" ejecutando 1.552 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses y doce (12) días	\$ 34.002.030.00 con mensualidades vencidas de \$ 3.269.426.00	Contratación directa
CTO 144- 2016	Eimer Rafael Pushaina Mieles	Contratar de manera temporal los servicios personales de un profesional que se desempeñe como instructor en el área de Ingeniería y tecnología de la construcción en los programas de formación titulada y complementaria de los programas de formación del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC" ejecutando 1.643 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses y ocho (8) días	\$ 34.573.093.00 con mensualidades vencidas de \$ 3.367.509.00	Contratación directa




## ANÁLISIS DEL SECTOR

CTO 93-2016	Alexander Vanegas Rincón	Contratar de manera temporal los servicios personales de un profesional que se desempeñe como instructor en el área de topografía en los programas de formación titulada y complementaria de los programas de formación del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC" ejecutando 1.664 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses y quince (15) días	\$ 35.358.845.00 con mensualidades vencidas de \$ 3.367.509.00	Contratación directa
-------------	--------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------

Se expide en Riohacha D.E.T.C., a los

**ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA**  
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola  
Regional Guajira

Revisó:  Rosalva Espallos Brito  
Cargo: Abogada Contracción CAA

Proyectó:  Gelga Salas  
Cargo: Apoyo Técnico Pedagógico CAA